



BOLETÍN TRIBUTARIO - 183/24

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **CAPACÍTESE Y OPTIMICE SUS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:

“La Subdirección de Registro y Control Aduanero de la DIAN hace esta invitación para que las entidades que realizan operaciones de comercio exterior y demás organismos auxiliares de la función aduanera tengan una herramienta para dar cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el Decreto 1165 de 2019 y demás normas concordantes.

El curso comprende 10 módulos relacionados con la lucha antilavado de activos - ALA, contra la financiación del terrorismo - CFT y contra la proliferación de armas de destrucción masiva - CFP.

Al participar en este curso, obtendrá los conocimientos necesarios para:

- *Cumplir con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1165 de 2019.*
- *Reducir el riesgo de ser utilizado para actividades ilícitas.*
- *Mejorar la eficiencia y seguridad de sus operaciones.*
- *Fortalecer la imagen de su empresa.*

¡No pierda esta oportunidad de actualizarse! Inscríbase ya en <https://plataformavirtual.uiaf.gov.co>”.



II. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte emitió el [Comunicado No. 45 del 9 y 10 de octubre de 2024](#), publicado el día de hoy en su página web, por medio del cual da a conocer, entre otras, las siguientes decisiones:

- **DECLARA INCONSTITUCIONAL CAMBIOS ESTRUCTURALES Y PERMANENTES AL RÉGIMEN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO MEDIANTE LA LEY DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (ARTÍCULOS 211 Y 212 DE LA LEY 2294 DE 2023, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA") - Sentencia C-430/24 (Octubre 10), M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo, Expediente D-15.682**
- **REITERA QUE EL RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ PREVISTA EN EL ACUERDO 049 DE 1990 NO PUEDE CONDICIONARSE A QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEMUESTREN SU AFILIACIÓN AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 100 DE 1993 - Sentencia SU-428/24 (Octubre 10), M.P. Natalia Ángel Cabo, Expediente: T-10.053.129 AC**

SÍGUENOS EN ["X"](#) (@OrozcoAsociados)

FAO

17 de octubre de 2024